



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 10
23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

En Quito D.M., el día de hoy viernes veinte y tres de septiembre del dos mil veinte y dos, siendo las quince horas se instala en la sala de sesiones la sesión ordinaria.

Preside el señor Doctor José Luis Terán, PhD., Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales; y, actúa como Secretaria la Dra. Sandra Cabrera S., Secretaria Abogada de la Facultad.

Se encuentran presentes los siguientes **miembros con voz y voto**: Dra. Solimar Herrera, VOCAL PRINCIPAL DOCENTE; Dra. María del Carmen Ojeda, VOCAL PRINCIPAL DOCENTE; Sr. Nicolás Díaz, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL. **Miembros con voz**: Dr. César Muñoz, DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO; Dr. Giovanny Rivadeneira, DIRECTOR DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA; Dra. Brenda Guerrero, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE POSGRADO DE LA FACULTAD; Sra. Joseth Silva, REPRESENTANTE DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES.

No asiste a la reunión el Dr. Ramiro García, SUBDECANO, quien fue notificado legalmente.

La señora Secretaria – Abogada, informa que existe el quórum estatutario y reglamentario y da lectura al orden del día el mismo que es aprobado.

CONSTATACIÓN DEL QUORUM

Se constata el quorum estatutario y reglamentario y se inicia la sesión a las 15h22, con la asistencia de todos los vocales con voz y voto; y, todos los vocales con voz excepto el Dr. Ramiro García.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

La señora Secretaria informa que el Acta fue puesta en conocimiento de cada miembro de este Órgano Colegiado mediante un link de ONE DRIVE para su respectiva revisión.

Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:

APROBAR EN SU TOTALIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 10
23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

2. ASUNTOS ACADÉMICOS

Se trataron los siguientes Asuntos Académicos:

Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2022-0063-R

2.1. El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 23 de septiembre de 2022 conoció el Oficio N°UCE-FJCPS-CD-2022-0484-O suscrito por el Dr. César Muñoz Pazmiño, Director de la Carrera de Derecho, en el que remitió el listado de estudiantes y egresados que cumplen con la totalidad de documentos de respaldo para la gestión del proceso de carga de notas de convalidaciones del SIAC/SAU, con el fin de que este Órgano Colegiado solicite a quien corresponda la habilitación del sistema para la carga de dichas notas; adicional a lo expuesto informa que en vista de que no existen respaldos de las convalidaciones por cambios de Universidad, Facultad y/o Carrera; al igual de las aprobaciones de los Seminarios de Oratoria Forense e Informática (anualizados) se solicita que se autorice cargar con la nota de 28/40 y asistencias de 70% a los estudiantes que han realizado convalidaciones y/o aprobaron los Seminarios mencionados. El Dr. Giovanni Rivadeneira solicita la palabra y manifiesta que en vista de que no hay notas registradas, solo una aprobación, se debería hacer sacar una media o un promedio de todos los estudiantes que si registren notas en esos periodos y con ese resultado asentar las notas solicitadas. Los miembros de Consejo Directivo analizan lo expuesto y RESUELVEN:

1.- **AUTORIZAR EL REGISTRO DE LAS NOTAS Y CONVALIDACIONES EN EL SISTEMA SIAC TOMANDO COMO REFERENCIA EL RESULTADO DEL PROMEDIO REALIZADO CON BASE EN LAS NOTAS QUE SÍ HAN SIDO REGISTRADAS A ESTUDIANTES EN EL PERIODO REQUERIDO, CON UN PORCENTAJE DE ASISTENCIAS DE 70%.**

2.- **AUTORIZAR LA ELIMINACIÓN DE LAS MATERIAS QUE SE ENCUENTRAN APROBADAS Y CONVALIDADAS CON EL FIN DE EVITAR DUPLICIDAD EN EL REGISTRO DE LAS MISMAS.**

3.- **AUTORIZAR A LA SRA. CONNIE ESTEFANÍA ZURITA CAMPOVERDE, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 0502382575, ASISTENTE UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, COMO RESPONSABLE PARA EL REGISTRO DE LAS NOTAS Y CONVALIDACIONES EN EL SISTEMA SIAC.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 10
23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

4.- SOLICITAR A LA DRA. MARÍA AUGUSTA ESPÍN VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO, AUTORICE A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, LA HABILITACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA (SIIU) PARA QUE LA SEÑORITA CONNIE ESTEFANÍA ZURITA CAMPOVERDE, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 0502382575, ASISTENTE UNIVERSITARIA, INGRESE LAS NOTAS Y CONVALIDACIONES EN EL SISTEMA SIAC BAJO EL USUARIO cezuritac@uce.edu.ec, DE LOS SIGUIENTES ESTUDIANTES:

1720141579 ACOSTA MAITA SANTIAGO JAVIER
1721353868 AGREDA VÁSQUEZ ANA BELÉN
1725852147 ALARCÓN AMORES BYRON ANDRÉS
0912570041 ÁVALOS TELLO FREDDY ENRIQUE
1713708814 BALSECA CASTRO JOAN ANDRÉ
1723553101 BARRETO CASTILLO KAREN MICHELLE
1721681250 BENÍTEZ FIERRO GALO ANDRÉS
2100175435 CEVALLOS ASTUDILLO NÉSTOR RICARDO
1715888226 CHINCHUÑA YANCHAPAXI JORGE EDUARDO
1718930181 GALEAS BALSECA CRISTINA ELIZABETH
1707175491 HEREDIA ROSERO CARMEN ROCÍO
1720911203 HERNÁNDEZ DELGADO DIEGO WLADIMIR
0201731700 HUILCA AGUILAR ELIO RODRIGO
1715825988 HUILCAPI CORREA ÁNGEL ARTURO
1706669841 LASCANO SEGOVIA GENARO
1716086036 MAZA REVELO LIZETH XIMENA
1721195186 MOSQUERA VALDIVIESO JAVIER JHONATHAN
1805316948 PALACIOS QUISPE OSCAR ANDERSON
0401748785 PANTOJA MEJÍA ÁLVARO JAVIER
1311641649 PONCE VÉLEZ JENNY PATRICIA
1712324365 SÁNCHEZ OÑA SERGIO ISMAEL
1350085161 VÉLEZ ZAMBRANO JIMMY ANTONIO
1719445056 VILLACIS SEGOVIA BRYAN ALEXANDER
1722798111 YÁNEZ QUINALUISA PATRICIO ALEXANDER
1400730204 ZAVALA SERRANO JUAN PABLO
503162554 ZUMBA SAMBACHI NATALY LORENA

SE DISPONE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE A LA DRA. MARÍA AUGUSTA ESPÍN, VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO; AL DR. CÉSAR MUÑOZ, DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO; Y, A LA SRA. CONNIE

9



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 10
23 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

ZURITA, ASISTENTE UNIVERSITARIA, PARA QUE SE REALICE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2022-0064-R

2.2. El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 23 de septiembre de 2022 conoció los Oficios N° UCE-FJCPS-CPO-2022-0531-O y N° UCE-FJCPS-CPO-2022-0536-O, suscritos por la Dra. Brenda Guerrero Vela, Directora del Instituto de Posgrado de la Facultad en el que informa que dando cumplimiento a la disposición del señor Rector de la Universidad Central del Ecuador, Dr. Fernando Sempértegui Ontaneda, se ha venido manteniendo reuniones de trabajo con respecto a la Implementación de Doctorados en la Facultad; por lo que, pone en conocimiento de este Órgano Colegiado el avance de dicho proyecto, con el fin de que se registre la carga horaria correspondiente a los docentes que se encuentran trabajando dentro del mismo. Los miembros de Consejo Directivo revisan y analizan los informes presentados por parte de la Dra. Guerrero y RESUELVEN:

DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES, SE APRUEBA LA ASIGNACIÓN DE CARGA HORARIA DE LAS Y LOS SEÑORES DOCENTES: DR. JUAN MONTAÑA PINTO, PHD.; DR. JOSÉ LUIS TERÁN SUÁREZ, PHD.; DRA. BRENDA GUERRERO VELA, MSC.; DR. MAURICIO PACHECO, PHD.; Y DRA. ALBA YÉPEZ, PHD., QUIENES PARTICIPAN EN EL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE DOCTORADOS EN LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, LLEVADO A CABO POR PARTE DEL INSTITUTO DE POSGRADO DE ESTA FACULTAD.

SE DISPONE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE CON ESTA RESOLUCIÓN A LA DRA. MARÍA MERCEDES GAVILÁNEZ, VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, DOCTORADOS E INNOVACIÓN; A LA DRA. CAROLINA MONTERO, DIRECTORA DE DOCTORADOS E INNOVACIÓN; AL DR. CÉSAR MUÑOZ, DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO; Y, A LA DRA. BRENDA GUERRERO, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE POSGRADO DE LA FACULTAD, PARA QUE SE REALICE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2022-0065-R

2.3. El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 23 de septiembre de 2022 conoció el Oficio N° UCE-



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

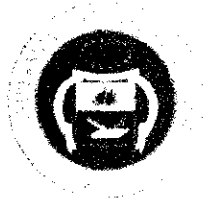
ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 10
23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

FJCPS-CPO-2022-0535-O, en el que la Dra. Brenda Guerrero Vela, Directora del Instituto de Posgrado, presenta la propuesta de la Maestría Profesional Pluralismo Jurídico y Justicia Intercultural, en la cual se encuentran trabajando reconocidos profesionales y docentes de la Facultad, al amparo del convenio con varias instituciones como: Manos Unidas, Central de Servicios Agrícolas, el Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi, Consejo de la Judicatura y la Universidad Central del Ecuador, bajo la coordinación del Dr. José Tapia Paredes; ante lo expuesto, solicita a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan aprobar dicho Plan y posteriormente remitir a la Coordinación General de Posgrados Profesionales de la Universidad Central para dar continuidad a la creación de la Maestría. Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:

APROBAR LA MAESTRÍA PROFESIONAL PLURALISMO JURÍDICO Y JUSTICIA INTERCULTURAL, PRESENTADA POR LA DRA. BRENDA GUERRERO VELA, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, LA CUAL SE ENCUENTRA BAJO LA COORDINACIÓN DEL DR. JOSÉ ERNESTO TAPIA PAREDES, DOCENTE DE LA FACULTAD; TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO MANIFESTADO POR LA DRA. MARGARITA MEDINA, COORDINADORA GENERAL DE POSGRADOS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, MEDIANTE OFICIO N°UCE-CGPP-2022-0750-O. DISPONIÉNDOSE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE A LA DRA. GUERRERO PARA QUE REALICE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2022-0069-R

2.4. El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 23 de septiembre de 2022 conoció el Oficio N° 050-CD-VS-CYDS, suscrito por el Dr. Jorge Chuquimarca, Coordinador de Vinculación con la Sociedad de la Facultad, en el que solicita que este Órgano Colegiado apruebe la continuidad del Proyecto denominado "Barrios de Quito", el cual se ha venido realizando desde el semestre 2021-2021; en su desarrollo se ha conectado a la comunidad estudiantil y docente con las perspectivas, alcances y objetivos que se pretenden lograr con este proyecto y que incluye la participación mancomunada a nivel institucional de la Facultad, con apoyo de la Dirección de Vinculación de la Universidad Central y representantes de los Barrios de Quito. Los miembros de Consejo Directivo solicitan la presencia del Dr. Chuquimarca para que dé una breve explicación del desarrollo del Proyecto; por lo que, se recibe en comisión general al precitado docente, quien informó que este tema



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 10
23 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

ya fue aprobado en semestres anteriores, pero que es necesario que cada semestre se actualice el proceso y aprobación de estos para seguir ejecutándolos, RESOLVIENDO:

APROBAR EN TODAS SUS PARTES EL PROGRAMA DE VINCULACIÓN DENOMINADO "BARRIOS DE QUITO" PARA LOS SEMESTRES 2022-2023 Y 2023-2023, EL CUAL SE ENCUENTRA BAJO LA COORDINACIÓN DEL DR. JORGE ORGE PIEDRA, DOCENTE DE LA CARRERA DE DERECHO.

SE DISPONE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE CON ESTA RESOLUCIÓN A LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR CON EL FIN DE QUE SE REGISTRE LA CARGA HORARIA RESPECTIVA DE LOS DOCENTES QUE PARTICIPAN EN EL PROYECTO "BARRIOS DE QUITO"; AL DR. RAMIRO GARCÍA, SUBDECANO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA; Y, AL DR. JORGE CHUQUIMARCA, COORDINADOR DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA FACULTAD PARA QUE SE REALICE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3. ASUNTOS VARIOS:

Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2022-0068-R

3.1. El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 23 de septiembre de 2022 conoció el Oficio N° R-870-2022, suscrito por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, en el que pone en conocimiento la apelación presentada por el Sr. Santiago Elías Borja Sisalema, ex – estudiante de la Carrera de Derecho, con el fin de que este Órgano Colegiado emita un informe con las recomendaciones pertinentes para que el Honorable Consejo Universitario conozca y resuelva. Por lo expuesto el Dr. César Muñoz, Director de la Carrera de Derecho entrega un informe con respecto al caso del señor Borja, en el cual explica de manera pormenorizada todo el proceso que la Facultad ha llevado con el fin de atender los múltiples requerimientos del precitado ex – estudiante; ante lo cual, se recomienda que el HCU al no ser organismo competente para resolver la apelación planteada, se niegue este pedido; así como también se sugiera que, el señor Sisalema continúe con el proceso de titulación por medio de la metodología de trabajo de investigación.

Los miembros de este Consejo analizan la situación del señor Santiago Borja y todo lo que la Facultad ha actuado para resolver este caso, RESOLVIENDO:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 10
23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

- 1.- APROBAR EL INFORME REMITIDO POR EL DR. CÉSAR MUÑOZ PAZMIÑO, DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES.
- 2.- SUGERIR AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO NEGAR EL PEDIDO, EN VISTA DE QUE HCU NO ES UN ORGANISMO COMPETENTE PARA RESOLVER LA APELACIÓN PLANTEADA POR EL SEÑOR SANTIAGO ELÍAS BORJA SISALEMA.
- 3.- REMITIR DICHO INFORME AL DR. FERNANDO SEMPÉRTEGUI ONTANEDA, PhD., RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, CON EL FIN DE QUE SE SIRVE PONER EN CONOCIMIENTO DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PARA DAR RESPUESTA A LA APELACIÓN PLANTEADA POR EL SEÑOR SANTIAGO ELÍAS BORJA SISALEMA, EN LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO; ADICIONAL SE RECOMIENDA SUGERIR AL PRECITADO EX – ESTUDIANTE CONTINUAR CON EL PROCESO DE TITULACIÓN POR MEDIO DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.

Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2022-0070-R

3.2. El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 23 de septiembre de 2022 conoció el Oficio N°514-D-CCPYSC-2022 en el que el Dr. Giovanni Rivadeneira en calidad de Director de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana presenta las resoluciones N° 094-2022, 095-2022, 096-2022, 097-2022 y 098-2022, tomadas por el Consejo de Carrera, las cuales en su parte pertinente dice:

- Resolución N° 094-2022

Art. 2.- Entregar de forma oficial por parte de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana, a las autoridades de la Escuela Superior de Policía, el instructivo para que sea puesto en conocimiento del señor BONILLA PEÑARANDA DIEGO GERMÁN, para que realice el trámite de retiro por caso fortuito de las materias correspondientes a primer semestre, en el aplicativo Académico del Sistema Integral de Información Universitaria SIIU, en vista que, conforme a la normativa universitaria vigente, "este retiro se realizará hasta la fecha de evaluación final".



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 10
23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

- Resolución N° 095-2022

Art. 1.- Notificar de forma oficial por parte de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana, a las autoridades de la Escuela Superior de Policía, que el señor SALAZAR COLORADO JHON MAICOL, de conformidad al Récord Académico generado en el Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU), tiene APROBADO todas las asignaturas de octavo semestre en el periodo académico 2021-2022, por lo que al haber culminado la malla curricular de Diseño, no le corresponde reingresar nuevamente a octavo semestre como estudiante; no obstante, para obtener la licenciatura en la Universidad, el referido señor debe completar el total de horas requeridas del segundo proceso de acompañamiento de Titulación previo al Examen Complexivo Teórico Práctico en el proceso 2022 - 2023, pues ha cumplido con todos los requisitos para su titulación, de acuerdo a la normativa universitaria vigente. explica de manera pormenorizada a los miembros de este Órgano Colegiado, mismos que RESUELVEN:

- Resolución N° 096-2022

Art. 1.- Solicitar a la Dirección Nacional de Educación de la Policía Nacional, emita una respuesta lo antes posible sobre el documento relacionado con la renovación del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, que de conformidad a lo expuesto por las autoridades de la Escuela Superior de Policía, se encuentra en revisión en esa instancia, esto con el propósito de que se agilite el proceso de renovación del Convenio Interinstitucional, tomando en cuenta la urgencia de dicho trámite, por la proximidad de la fecha de su vencimiento con las implicaciones legales consecuentes y considerando que, dicho documento una vez revisado debe ser remitido al señor Ministro de Gobierno y al señor Rector de la Universidad Central del Ecuador, para la firma correspondiente por parte de estas autoridades.

- Resolución N° 097-2022

Art. 1.- Solicitar al Tnlgo. Juan Mera Asistente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana, la entrega del instructivo para realizar el trámite de retiro por caso fortuito de las materias en el módulo Académico del Sistema Integral de Información Universitaria SIIU, y de ser necesario brindar el soporte técnico a la señorita BORJA MENÉNDEZ MARÍA JOSÉ, considerando que el trámite en mención es responsabilidad exclusiva del estudiante.

Art. 2.- Entregar de forma oficial por parte de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana, a las autoridades de la Escuela Superior de Policía, el instructivo para que sea puesto en conocimiento a la señorita BORJA MENÉNDEZ MARÍA JOSÉ, para que realice el trámite de retiro por caso fortuito de las materias correspondientes a primer semestre, en el aplicativo Académico del Sistema Integral de Información Universitaria



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 10
23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

SIIU, en vista que, conforme a la normativa universitaria vigente, "este retiro se realizará hasta la fecha de evaluación final".

- *Resolución N° 098-2022*

Art. 1.- *Solicitar al Tnlgo. Juan Mera Asistente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana, la entrega del instructivo para realizar el trámite de retiro por caso fortuito de las materias en el módulo Académico del Sistema Integral de Información Universitaria SIIU, y de ser necesario brindar el soporte técnico a la señorita LARRAGA LÓPEZ NICOLE ESTEFANÍA, considerando que el trámite en mención es responsabilidad exclusiva del estudiante.*

Art. 2.- *Entregar de forma oficial por parte de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana, a las autoridades de la Escuela Superior de Policía, el instructivo para que sea puesto en conocimiento de la señorita LARRAGA LÓPEZ NICOLE ESTEFANÍA, para que realice el trámite de retiro por caso fortuito de las materias correspondientes a primer semestre, en el aplicativo Académico del Sistema Integral de Información Universitaria SIIU, en vista que, conforme a la normativa universitaria vigente, "este retiro se realizará hasta la fecha de evaluación final".*

El Dr. Rivadeneira explica de manera pormenorizada cada resolución; por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:

APROBAR EN TODAS SUS PARTES LAS RESOLUCIONES N° 094-2022, 095-2022, 096-2022, 097-2022 Y 098-2022 EMITIDAS POR EL CONSEJO DE CARRERA DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA; Y, NOTIFICAR CON ESTA RESOLUCIÓN AL DR. GIOVANNY RIVADENEIRA GUIJARRO, DIRECTOR DE LA PRECITADA CARRERA, PARA QUE PROCEDA CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2022-0066-R

3.3. El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 23 de septiembre de 2022 conoció el Oficio N°UCE-FJCPS-CPO-2022-0546-O en el que la Dra. Brenda Guerrero en su calidad de Directora del Instituto de Posgrado, solicita a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan autorizar la habilitación del SIIU para que el Dr. Juan Francisco Palacios, Coordinador del Programa de la Maestría de Derecho Ambiental desde el periodo 2018 hasta



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 10
23 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

el 2020, pueda ingresarlas calificaciones de la primera cohorte de dicha Maestría, esta petición se la realiza con el fin de actualizar los registros en el sistema.

Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESUELVE:

SOLICITAR A LA DRA. MARÍA AUGUSTA ESPÍN, VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR SE DIGNE AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, HABILITE EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA (SIU) PARA QUE EL DR. JUAN FRANCISCO PALACIOS IBARRA, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 0102261088, DOCENTE DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, EN SU CALIDAD DE COORDINADOR DE LA MAESTRÍA DE DERECHO AMBIENTAL DESDE EL PERIODO 2018 HASTA EL 2020, INGRESE LAS NOTAS DE LA PRIMERA COHORTE DE DICHA MAESTRÍA, BAJO EL USUARIO jfpalacios@uce.edu.ec

SE DISPONE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE CON ESTA RESOLUCIÓN A LA SRA. VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO ;A LA DRA. BRENDA GUERRERO VELA, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE POSGRADO DE LA FACULTAD; Y, AL DR. JUAN FRANCISCO PALACIOS, PARA QUE SE REALICE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2022-0067-R

3.4. El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 23 de septiembre de 2022 conoció el Proyecto "Laboratorio Social de Contratación Pública" presentado por la Dra. Mónica Hidalgo, quien solicita que este Órgano Colegiado autorice la realización de Prácticas Pre-profesionales con dicho proyecto. Los miembros de Consejo Directivo revisan y analizan los documentos que contienen el proyecto y RESUELVEN:

REMITIR AL DR. JORGE CHUQUIMARCA CHUQUIMARCA, COORDINADOR DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA CARRERA DE DERECHO LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR LA DRA. MÓNICA HIDALGO; PARA QUE EMITA UN INFORME CON RESPECTO AL PROYECTO DENOMINADO "LABORATORIO SOCIAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA"

DISPONIÉNDOSE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE CON ESTA RESOLUCIÓN AL DR. RAMIRO GARCÍA, SUBDECANO DE LA FACULTAD, AL DR.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 10
23 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

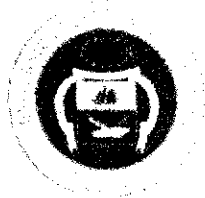
JORGE CHUQUIMARCA, COORDINADOR DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA FACULTAD; Y, A LA DRA. MÓNICA HIDALGO, DOCENTE DE LA CARRERA DE DERECHO.

Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2022-0062-R

3.5. El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 23 de septiembre de 2022 conoció por intermedio del Dr. César Muñoz, Director de la Carrera de Derecho, que, de todas las solicitudes presentadas en la Dirección de la precitada Carrera para cambios de Universidad, Facultad y/o Carrera, existe alrededor de 40 peticiones que cumplen con los requisitos para el cambio; en virtud de lo expuesto menciona que según oficio remitido por la señora Vicerrectora Académica solo se puede aceptar el 10% de las solicitudes aprobadas con base en el número de cupos asignados para primer semestre; es decir, la Carrera de Derecho tiene 250 cupos para primer semestre, de los cuales 169 cupos son de los estudiantes de nivelación; quedando un aproximado 81 cupos libres, de los cuales se podría ocupar los 40 en las solicitudes de cambios, quedando aun una diferencia de 41 de los 250 asignados. Por lo que, en su calidad de Director de la precitada Carrera, requiere a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan solicitar a la señora Vicerrectora Académica autorice exceder el porcentaje del 10% y aceptar todas las solicitudes de cambio que cumplen con los requisitos exigidos, ya que se cuenta con los cupos necesarios, con la infraestructura y con el personal docente para recibir a todos los estudiantes.

Los miembros de Consejo Directivo analizan lo solicitado por el Dr. César Muñoz y RESUELVEN:

EN VIRTUD DE QUE LA CARRERA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES CUENTA CON CUPOS DISPONIBLES, INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y PERSONAL DOCENTE SUFICIENTE PARA CUBRIR LAS NECESIDADES ACADÉMICAS DE UN TOTAL DE 250 ESTUDIANTES; Y QUE, SOLO EXISTEN 169 ESTUDIANTES DE NIVELACIÓN QUE PASAN A PRIMER SEMESTRE, SE SOLICITA A LA DRA. MARÍA AUGUSTA ESPÍN, VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO SE DIGNE AUTORIZAR QUE LA CARRERA ACEPTÉ TODAS LAS SOLICITUDES (40) DE CAMBIO DE UNIVERSIDAD, FACULTAD Y/O CARRERA QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, SIN EMBARGO EXCEDE EL 10% ESTABLECIDO CON BASE EN LOS CUPOS ASIGNADOS, Y DE ESTA FORMA SE ACEPTÉ CASI LA TOTALIDAD DE LOS CUPOS DISPONIBLES PARA EL ANTES MENCIONADO SEMESTRE. SE DISPONE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE CON ESTA RESOLUCIÓN A LA DRA. MARÍA AUGUSTA ESPÍN,



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 10
23 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO; Y, AL DR. CÉSAR MUÑOZ PAZMIÑO, DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO PARA QUE SE REALICE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

Concluye la sesión a las 17H16.



**Dr. José Luis Terán Suárez
DECANO**



**Dra. Sandra Cabrera S.
SECRETARIA ABOGADA**

Valeria.